



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número


Gaceta Oficial No. 22 de 18 de julio de 2005

MINISTERIO

Ministerio de Educación

R. No. 36/2005

R. No. 37/2005



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA

LA HABANA, LUNES 18 DE JULIO DE 2005

AÑO CIII

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu, Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 22 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 151

MINISTERIO

EDUCACION

RESOLUCION MINISTERIAL No. 36/05

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No. 4006, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros con fecha 25 de abril de 2001, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en cuanto a la actividad educacional.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817, de fecha 25 de noviembre de 1994, dictado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, establece, que entre los deberes, atribuciones y funciones comunes a los jefes de Organismos tienen, el dictar en el límite de sus facultades y competencias, reglamentos, resoluciones y otras disposiciones de obligatorio cumplimiento, para el Sistema del Organismo.

POR CUANTO: La Resolución Ministerial número 172 del 1ro. de octubre de 2004, aprobó y puso en vigor el plan de estudio del primer año para los alumnos que por diversas razones no tenían garantizada la continuidad de estudio, en Ciudad de La Habana.

POR CUANTO: La Dirección Provincial de Educación de Ciudad de La Habana en correspondencia con el POR CUANTO anterior, ha solicitado la aprobación de nuevos planes de estudio para los alumnos a que se hace referencia.

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba, de fecha 25 de noviembre de 1990 el que resuelve fue designado Ministro de Educación.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor, los planes de estudio de las especialidades que se relacionan a continuación y que, como anexos (8), forman parte integrante de la presente, para los alumnos de noveno grado, que aprobaron el 1er año de Servicios por la Resolución Ministerial número 172, del 1ro de octubre de 2002 y que continúen sus estudios en los institutos politécnicos pertenecientes a la Educación Técnica y Profesional, en Ciudad de La Habana, en el curso escolar 2004-2005.

Plan de estudio para la formación de técnicos medios en Mecánica de Taller.

- Alumnos continuantes con primer año de Servicios aprobado. ANEXO 1
Plan de estudio para la formación de técnicos medios en Metrología.
- Alumnos continuantes con primer año de Servicios aprobado. ANEXO 2
Plan de estudio para la formación de técnicos medios en la especialidad de Explotación del Transporte Ferroviario.
- Alumnos continuantes con primer año de Servicios aprobado. ANEXO 3
Plan de estudio para la formación de técnicos medios en Equipos Tractivos
- Alumnos continuantes con primer año de Servicios aprobado. ANEXO 4
Plan de estudio para la formación de técnicos medios en Transporte Automotor.
- Alumnos continuantes con primer año de Servicios aprobado. ANEXO 5
Plan de estudio para la formación de técnicos medios en Electricidad.
- Alumnos continuantes con primer año de Servicios aprobado. ANEXO 6
Plan de estudio para la formación de técnicos medios en Construcción Civil.
- Alumnos continuantes con primer año de Servicios aprobado. ANEXO 7
Plan de estudio para la formación de técnicos medios en Sistemas Telefónicos.
- Alumnos continuantes con primer año de Servicios aprobado. ANEXO 8

SEGUNDO: Disponer que por la Directora Provincial de Educación de Ciudad de La Habana se realice el control sistemático de lo que se establece en esta Resolución y sus anexos.

NOTIFIQUESE a la Directora Provincial de Educación de Ciudad de La Habana.

COMUNIQUESE a cuantas personas naturales o jurídicas proceda y archívese el original de la misma en la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

PUBLIQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en la Ciudad de La Habana, a los 10 días mes de mayo de 2005.

Luis I. Gómez Gutiérrez
Ministro de Educación

PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCION MINISTERIAL No. 36/05

Para aplicar en los centros politécnicos de Ciudad de La Habana donde se desarrolle la especialidad para alumnos continuantes de Servicios en el curso escolar 2004-2005.

ESPECIALIDAD: Mecánica de Taller **ANEXO: 1**

CALIFICACION DEL GRADUADO: Técnico medio en Mecánica de Taller

NIVEL DE INGRESO: 9no. grado

NIVEL DE EGRESO: Media Superior Profesional

TIPO DE CURSO: Diurno

DURACION DE LOS ESTUDIOS: 3,5 años

No.	ASIGNATURAS	DISTRIBUCION POR CURSOS			
		Total de horas	II	III	IV
			42	42	21
I FORMACION GENERAL Y BASICAS					
1	Español-Literatura	186	3	2/30	
2	Cultura Política	84	2		
3	Educación Física	144	2	2/30	
4	Instrucción Militar Elemental de Preparación para la Defensa	72	1	1/30	
5	Matemática	210	5		
6	Física	126	3		
	SUB-TOTAL	822	16	5/30	
II TECNICAS					
7	Dibujo Técnico	168	4		
8	Tecnología Mecánica	246	3	4/30	
9	Electricidad Aplicada	90		3/30	
10	Fundamentos de Mecánica Técnica	168	4		
11	Tecnología y Construcción de Maquinarias	246		4/30	6/21
12	Máquinas-Herramientas	246		4/30	6/21
13	Prácticas de Taller Mecánico	1032	8	44/12	8/21
14	Práctica Preprofesional	924			44/21
	SUB-TOTAL	3120	19	15/30 44/12	20/21 44/21
	TOTAL GENERAL	3942	35	20/30 44/12	20/21 44/21

PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCION MINISTERIAL No. 36/05

Para aplicar en los centros politécnicos de Ciudad de La Habana donde se desarrolle la especialidad para alumnos continuantes de Servicios en el curso escolar 2004-2005.

ESPECIALIDAD: Metrología **ANEXO: 2**

CALIFICACION DEL GRADUADO: Técnico medio en Metrología

NIVEL DE INGRESO: 9no. grado

NIVEL DE EGRESO: Media Superior Profesional

TIPO DE CURSO: Diurno

DURACION DE LOS ESTUDIOS: 4 años

No.	ASIGNATURAS	DISTRIBUCION POR CURSOS			
		Total de horas	II	III	IV
			42	42	42
I FORMACION GENERAL Y BASICAS					
1	Español-Literatura	186	3	2/30	
2	Educación Física	144	2	2/30	
3	Instrucción Militar Elemental de Preparación para la Defensa	72	1	1/30	
4	Matemática	210	5		
5	Física	126	3		
6	Cultura Política	84	2		

No.	ASIGNATURAS	DISTRIBUCION POR CURSOS			
		Total de horas	II	III	IV
			42	42	42
	SUB-TOTAL	822	16	5/30	
II TECNICAS					
7	Dibujo Técnico	84	4/21		
8	Fundamentos de Mecánica Técnica	168	4		
9	Electricidad Aplicada	90		3/30	
10	Tecnología Mecánica	84	4/21		
11	Medición de Masa	414	4	4/30	6/21
12	Medición de Longitudes y Angulos	474	4	6/30	6/21
13	Medición de Fuerza y Dureza	288	4	4/30	
14	Medición de Presión	204		4/30	4/21
15	Practicar de Taller	864	4	44/12	8/21
16	Prácticas Preprofesionales	924			44/21
	SUB-TOTAL	3594	24	21/30 44/12	24/21 44/21
	TOTAL GENERAL	4416	40	26/30 44/12	24/21 44/21

PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCION MINISTERIAL No. 36/05

Para aplicar en los centros politécnicos de Ciudad de La Habana donde se desarrolle la especialidad para alumnos continuantes de Servicios en el curso escolar 2004-2005.

ESPECIALIDAD: Explotación del Transporte Ferroviario

ANEXO: 3

CALIFICACION DEL GRADUADO: Técnico medio en Explotación del Transporte Ferroviario

NIVEL DE INGRESO: 9no. grado

NIVEL DE EGRESO: Media Superior Profesional

TIPO DE CURSO: Diurno

DURACION DE LOS ESTUDIOS: 3,5 años

No.	ASIGNATURAS	DISTRIBUCION POR CURSOS			
		Total de horas	II	III	IV
			42	42	21
I FORMACION GENERAL Y BASICAS					
1	Español-Literatura	186	3	2/30	
2	Cultura Política	84	2		
3	Educación Física	144	2	2/30	
4	Instrucción Militar Elemental de Preparación para la Defensa	72	1	1/30	
5	Matemática	210	5		
6	Física	126	3		
	SUB-TOTAL	822	16	5/30	
II TECNICAS					
7	Dibujo Técnico	168	4		
8	Equipos y Vías	126	3		

No.	ASIGNATURAS	DISTRIBUCION POR CURSOS			
		Total de horas	II	III	IV
			42	42	21
9	Organización del Movimiento de Trenes	246	3	4/30	
10	Automática Telemecánica y Comunicaciones	168	4		
11	Explotación Ferroviaria	180		6/30	
12	Seguridad del Movimiento	150		5/30	
13	Prácticas de Explotación Ferroviaria	780	6	44/12	
14	Prácticas Preprofesionales	924			44/21
	SUB-TOTAL	2742	20	15/30 44/12	44/21
	TOTAL GENERAL	3564	36	20/30 44/12	44/21

PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCION MINISTERIAL No. 36/05

Para aplicar en los centros politécnicos de Ciudad de La Habana donde se desarrolle la especialidad para alumnos continuantes de Servicios en el curso escolar 2004-2005.

ESPECIALIDAD: Equipos Tractivos **ANEXO: 4**

CALIFICACION DEL GRADUADO: Técnico medio en Equipos Tractivos

NIVEL DE INGRESO: 9no. grado

NIVEL DE EGRESO: Media Superior Profesional

TIPO DE CURSO: Diurno

DURACION DE LOS ESTUDIOS: 3,5 años

No.	ASIGNATURAS	DISTRIBUCION POR CURSOS			
		Total de horas	II	III	IV
			42	42	21
I FORMACION GENERAL Y BASICAS					
1	Español-Literatura	186	3	2/30	
2	Cultura Política	84	2		
3	Educación Física	144	2	2/30	
4	Instrucción Militar Elemental de Preparación para la Defensa	72	1	1/30	
5	Matemática	210	5		
6	Física	126	3		
	SUB-TOTAL	822	16	5/30	
II TECNICAS					
7	Dibujo Técnico	168	4		
8	Mecánica del Transporte	210	5		
9	Tecnología de las Locomotoras	288	4	4/30	
10	Electricidad Aplicada	150		5/30	
11	Mantenimiento y Reparación de Locomotoras	120		4/30	
12	Tracción de Trenes	90		3/30	
13	Prácticas de Taller de Equipos Tractivos	780	6	44/12	
14	Prácticas Preprofesionales	924			44/21
	SUB-TOTAL	2730	19	16/30 44/12	44/21
	TOTAL GENERAL	3552	35	21/30 44/12	44/21

PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCION MINISTERIAL No. 36/05

Para aplicar en los centros politécnicos de Ciudad de La Habana donde se desarrolle la especialidad para alumnos continuantes de Servicios en el curso escolar 2004-2005

ESPECIALIDAD: Transporte Automotor **ANEXO: 5**

CALIFICACION DEL GRADUADO: Técnico medio en Transporte automotor

NIVEL DE INGRESO: 9no. grado

NIVEL DE EGRESO: Media Superior Profesional

TIPO DE CURSO: Diurno

DURACION DE LOS ESTUDIOS: 3,5 años

DISTRIBUCION POR CURSOS				
No.	ASIGNATURAS	Total de horas		
			II	III
			42	42
				21
I FORMACION GENERAL Y BASICAS				
1	Español-Literatura	186	3	2/30
2	Cultura Política	84	2	
3	Educación Física	144	2	2/30
4	Instrucción Militar Elemental de Preparación para la Defensa	72	1	1/30
5	Matemática	210	5	
6	Física	126	3	
SUB-TOTAL		822	16	5/30
II TECNICAS				
7	Dibujo Técnico	168	4	
8	Mecánica del Transporte	288	4	4/30
9	Electricidad Aplicada	126	3	
10	Mantenimiento y Reparación del Automóvil	174	2	3/30
11	Transporte	246	3	4/30
12	Prácticas del Taller Automotor	864	8	44/12
13	Prácticas preprofesionales	924		44/21
SUB-TOTAL		2790	24	11/30 44/12
TOTAL GENERAL		3612	40	16/30 44/12

PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCION MINISTERIAL No. 36/05.

Para aplicar en los centros politécnicos de Ciudad de La Habana donde se desarrolle la especialidad para alumnos continuantes de Servicios en el curso escolar 2004-2005

ESPECIALIDAD: Electricidad **ANEXO: 6**

CALIFICACION DEL GRADUADO: Técnico medio en Electricidad

NIVEL DE INGRESO: 9no. grado

NIVEL DE EGRESO: Media Superior Profesional

TIPO DE CURSO: Diurno

DURACION DE LOS ESTUDIOS: 4 años

DISTRIBUCION POR CURSOS				
No.	ASIGNATURAS	Total de horas		
			II	III
			42	42
				42
I FORMACION GENERAL Y BASICAS				
1	Español-Literatura	186	3	2/30
2	Cultura Política	84	2	
3	Educación Física	144	2	2/30
4	Instrucción Militar Elemental de Preparación para la Defensa	72	1	1/30
5	Matemática	210	5	
6	Física	126	3	
SUB-TOTAL		822	16	5/30
II TECNICAS				
7	Dibujo Técnico	168	4	

No.	ASIGNATURAS	DISTRIBUCION POR CURSOS			
		Total de horas	II	III	IV
			42	42	42
8	Circuitos Eléctricos	252	6		
9	Electrónica	174		3/30	4/21
10	Máquinas y Accionamiento Eléctrico	204		4/30	4/21
11	Protección Eléctrica	144		2/30	4/21
12	Suministro Eléctrico	162		4/30	2/21
13	Tecnología de Electricidad	330	3	4/30	4/21
14	Prácticas de Electricidad	780	6	44/12	
15	Laboratorio de Electricidad	204	2	4/30	
16	Prácticas Preprofesionales	924			44/21
SUB-TOTAL		3342	21	21/30 44/12	18/21 44/21
TOTAL GENERAL		4164	37	26/30 44/12	18/21 44/21

PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCION MINISTERIAL No. 36/05

Para aplicar en los centros politécnicos de Ciudad de La Habana donde se desarrolle la especialidad para alumnos continuantes de Servicios en el curso escolar 2004-2005.

ESPECIALIDAD: Construcción Civil **ANEXO: 7**

CALIFICACION DEL GRADUADO: Técnico medio en Construcción Civil

NIVEL DE INGRESO: 9no. grado

NIVEL DE EGRESO: Media Superior Profesional

TIPO DE CURSO: Diurno

DURACION DE LOS ESTUDIOS: 4 años

No.	ASIGNATURAS	DISTRIBUCION POR CURSOS			
		Total de horas	II	III	IV
			42	42	42
I	FORMACION GENERAL Y BASICAS				
1	Español-Literatura	186	3	2/30	
2	Matemática	210	5		
3	Cultura Política	84	2		
4	Física	126	3		
5	Educación Física	144	2	2/30	
6	Instrucción Militar Elemental de Preparación para la Defensa	72	1	1/30	
SUB-TOTAL		822	16	5/30	
II	TECNICAS				
7	Dibujo Básico	84	4/21		
8	Dibujo Técnico	84	4/21		
9	Mecánica de Construcción	174	4/21	3/30	
10	Topografía	150		5/30	
11	Materiales de la Construcción	84	4/21		
12	Tecnología de la Construcción	288	4	4/30	
13	Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias	84			4/21
14	Organización de Obra y Presupuesto	174		3/30	4/21
15	Prácticas de Construcción Civil	864	4	44/12	8/21
16	Prácticas Preprofesionales	924			44/21
SUB-TOTAL		2910	16	15/30 44/12	16/21 44/21
TOTAL GENERAL		3732	32	20/30 44/12	16/21 44/21

OBSERVACIONES

Se deben integrar los contenidos de Mantenimiento de Edificaciones en la asignatura de Tecnología de la Construcción.

Los objetivos básicos de la asignatura Electricidad Aplicada se lograrán en la de Prácticas de Construcción Civil.

PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCION MINISTERIAL No. 36/05

Para aplicar en los centros politécnicos de Ciudad de La

Habana donde se desarrolle la especialidad para alumnos continuantes de Servicios en el curso escolar 2004-2005.

ESPECIALIDAD: Sistemas Telefónicos **ANEXO: 8**

CALIFICACION DEL GRADUADO: Técnico medio en Sistemas Telefónicos

NIVEL DE INGRESO: 9no. grado

NIVEL DE EGRESO: Media Superior Profesional

TIPO DE CURSO: Diurno

DURACION DE LOS ESTUDIOS: 4 años

DISTRIBUCION POR CURSOS					
No.	ASIGNATURAS	Total de horas			
			II	III	IV
			42	42	42
I	FORMACION GENERAL Y BASICAS				
1	Español-Literatura	186	3	2/30	
2	Matemática	210	5		
3	Cultura Política	84	2		
4	Física	126	3		
5	Educación Física	144	2	2/30	
6	Instrucción Militar Elemental de Preparación para la Defensa	72	1	1/30	
	SUB-TOTAL	822	16	5/30	
II	TECNICAS				
7	Dibujo Técnico	84	2		
8	Circuitos Eléctricos	288	4	4/30	
9	Electrónica Básica	348	4	6/30	
10	Elementos de Técnicas Digital y Microprocesadores	255		5/30	5/21
11	Telefónica Telegrafía	90		3/30	
12	Transmisión Telefónica	126			6/21
13	Planta Exterior	90		3/30	
14	Transmisión de Datos	126			6/21
15	Modulación	90		3/30	
16	Laboratorio de Electrónica	144		26/30	4/21
17	Práctica de Sistema Telefónico	1032	8	44/12	8/21
18	Práctica Preprofesional	924			44/21
	SUB-TOTAL	3597	18	26/30 44/12	29/21 44/21
	TOTAL GENERAL	4419	34	31/30 44/12	29/21 44/21

RESOLUCION MINISTERIAL No. 37/05

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No. 4006, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros con fecha 25 de abril de 2001, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en cuanto a la actividad educacional.

POR CUANTO: La Oficina Nacional de Diseño Industrial ha propuesto para su análisis y aprobación un nuevo plan de estudio para la formación de técnicos medios en la especialidad de Realización de Proyectos, con el objetivo de adecuar la mencionada especialidad a las exigencias del dominio en la aplicación de la computación.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817, de fecha 25 de noviembre de 1994, dictado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, establece que entre los deberes, atribuciones y funciones comunes a los jefes de organismos tienen, el dictar en el límite de sus facultades y competencia, reglamentos, resoluciones y otras disposiciones de obligatorio cumplimiento, para el Sistema del Organismo.

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba, de fecha 25 de noviembre de 1990 el que resuelve fue designado Ministro de Educación.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor el plan de estudio para la formación de técnicos medios en la especialidad de Realización de Proyectos, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente, para los alumnos del Sistema Nacional de Educación que iniciaron sus estudios en el Instituto Politécnico para el Diseño Industrial, perteneciente a la Oficina Nacional de Diseño Industrial, en la provincia de Ciudad de La Habana, a partir del curso escolar 2004-2005.

SEGUNDO: Disponer que por la Directora Provincial de Educación de Ciudad de La Habana, se realice el control sistemático de lo que se establece por la presente.

TERCERO: Derogar las Resoluciones Ministeriales números 129 del 29 de mayo de 2000 y 52 del 2 de abril de 2001.

NOTIFIQUESE la presente al Director de la Oficina Nacional de Diseño Industrial y a la Directora Provincial de Educación de Ciudad de La Habana.

COMUNIQUESE a cuantas personas naturales o jurídicas proceda y archívese el original de la misma en la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

PUBLIQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en la Ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de mayo del 2005.

Luis I. Gómez Gutiérrez
Ministro de Educación

PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCION MINISTERIAL No. 37/05

Para aplicar a los alumnos que iniciaron sus estudios en el Instituto Politécnico para el Diseño Industrial, perteneciente a la Oficina Nacional de Diseño Industrial, en la provincia de Ciudad de La Habana, a partir del curso escolar 2004-2005.

ORGANISMO: Oficina Nacional de Diseño Industrial

ESPECIALIDAD: Realización de Proyectos

NIVEL DE INGRESO: 12mo. grado o nivel equivalente

NIVEL DE EGRESO: Media Superior Profesional

CALIFICACION DEL GRADUADO: Técnico medio en

Realización de Proyectos

AÑOS DE ESTUDIO: 3

DISTRIBUCION POR CURSOS

No.	ASIGNATURAS	TOTAL	DISTRIBUCION POR CURSOS		
			I 40	II 40	III 40
I	FORMACION GENERAL				
1	Educación Física	160	2	2	
2	Estudios Sociopolíticos	80	2		
	Subtotal	240	4	2	
II	TECNICAS				
3	Panorama Histórico de la Arquitectura y el Diseño Industrial	120	2	1	
4	Panorama de la Cultura Cubana	80			4/20
5	Dibujo	320	4	4	
6	Computación Aplicada al Diseño	240	4	4/20	
7	Dibujo Técnico	160	4		
8	Fotografía	160		4	
9	Tipografía	160	4		
10	Oficio y Sociedad	80	4/20		
11	Técnica de Representación	160		4	
12	Taller de Simulación de Superficies	80		4/20	
13	Taller de Maquetas	160		4/20	4/20
14	Taller Técnico de Instalación y Montaje	120			6/20
15	Taller de Ficticios	120			6/20
16	Realización de Presentación	120			6/20
17	Prácticas de Producción	960		16	16/20
18	Prácticas Preprofesionales	800			40/20
	Subtotal	3840	20	35	41
	Total General	4080	24	37	41